

Programa de citas

Apreciable Gonzalo Arturo

Tu cita ha sido registrada con el folio: C202005-00386873

Para el módulo de servicio: Mérida

Con domicilio en: Prolongación Paseo de Montejo #454 Plaza Arbo Col.Itzimna

C.P.97100 Del/Mun. MERIDA, YUCATAN

Para el trámite: Retiro por Reingreso Laboral

En la fecha y horario: Jueves 11 de Junio de 2020 a las 10:40hrs.

Deberás presentar la siguiente documentación:

- Resolución de pensión (Aplica únicamente a resoluciones por Cesantía o Vejez, Ley 73) (original).
- Identificación oficial vigente: INE/IFE, Pasaporte Mexicano, Cédula Profesional, tratándose de extranjeros Documento Migratorio correspondiente (FM2 o FM3) (original).
- Estado de Cuenta de Bancos en convenio que contenga CLABE a 18 dígitos para realizar la transferencia electrónica de tus recursos (Bancomer, Banamex, Santander, Scotiabank, HSBC) con vigencia no mayor a 2 meses, para retiros por saldos igual o mayor a \$15,000.00 mxn.
- Deberás tener aportaciones obrero-patronales posteriores a la fecha de inicio de Pensión y si continúas laborando éstas se podrán retirar cada año.

En caso de que no cuentes con expediente electrónico presenta:

NSS*

- Identificación oficial vigente: INE/IFE, Pasaporte Mexicano, Cédula Profesional, tratándose de extranjeros Documento Migratorio correspondiente (FM2 o FM3) (original).
- 2 Referencias personales: Nombre completo, teléfono local o celular y parentesco de cada uno.
- Teléfono local o celular.
- Correo electrónico.
- Comprobante de Domicilio vigente no mayor a 3 meses: Predial, luz, agua, gas natural, telefonía fija o móvil, Estados de Cuenta a nombre del titular***, Formato de alta en el Registro Federal de Contribuyentes o cambio de situación fiscal en donde conste el domicilio fiscal, Cédula de identificación fiscal completa en donde conste el domicilio fiscal (ésta última no tiene fecha de vigencia).
- CURP
- Acta de Nacimiento, en caso de ser naturalizado mexicano, presentar carta de naturalización (original).
- Cédula del RFC emitida por el SAT (con homoclave).
- Se tomarán huellas digitales, firma digital y Foto.
- Si la INE/IFE contiene el domicilio completo y actualizado, no es necesario el comprobante de domicilio.
- Identificación oficial vigente: INE/IFE, Pasaporte Mexicano, Cédula Profesional, Tratándose de extranjeros Documento Migratorio correspondiente (FM2 o FM3). (en caso de ser beneficiario) (original).
- Acta de nacimiento (en caso de ser beneficiario) (original).
- Documento que acredite Parentesco (Acta Matrimonio, Testimonial concubinato, Actas de nacimiento de hijos procreados, Resolución de Pensión Viudez, Orfandad, Ascendencia) (en caso de ser beneficiario) (original).
- Acta de defunción del Titular (en caso de ser beneficiario) (original).
- Adicional Presentar requisitos del titular (en caso de ser beneficiario).

Información No Obligatoria, solo si deseas registrarla:

- Domicilio completo; laboral actual o anterior (opcional).
- Beneficiarios IMSS (Nombre y Apellidos, CURP, parentesco de cada uno).
- Beneficiarios ISSSTE (Nombre y Apellidos, CURP, parentesco de cada uno).

Recuerda llevar tu **número de folio** cuando acudas a nuestro módulo y llegar **5 minutos antes**.

Para cualquier duda o aclaración comunícate a nuestro centro de atención telefónico al 01 4433 10 81 92 de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs.

suramexico.com





Consulta www.gob.mx/consar. Los recursos de la Cuenta Individual son Propiedad del Trabajador. Recuerda que SURA por ningún motivo pide información personal a través de correo electrónico. SURA te invita a conocer su sección de Seguridad Informática (suramexico.com) donde podrás conocer recomendaciones para proteger tu información y equipo de cómputo. Por tu seguridad, SURA sólo incluye ligas o hipervínculos a sitios de entidades regulatorias y a las redes sociales, nunca a sus portales corporativos.